



## **La extracción de sangre es una incumbencia profesional de enfermería**

La incumbencia es la capacidad potencial que tiene un profesional de acuerdo con los conocimientos adquiridos durante su formación. Las incumbencias profesionales, en este contexto, constituyen el marco jurídico del trabajo del experto según su especialidad.

Es así como el enfermero y enfermera cuentan con todas los conocimientos, habilidades y actitudes, adquiridos en su etapa formativa y que se ponen de manifiesto cuando ejecutan una tarea o realizan un trabajo, independientemente si se encuentra dentro de algún nomenclador.

La técnica de extracción de sangre está incorporada dentro de los planes de estudios de todas las carreras a nivel terciario dependiente del Instituto Nacional de Educación Técnica (INET). También la incorpora la carrera de grado en la Resolución 2721/15 del Ministerio de Educación de la Nación que aprueba los contenidos básicos curriculares para el título de Licenciado en Enfermería. Por ejemplo, asignaturas que generalmente está comprendidas en el primer año de cursado y son de formación básica, se aprende la extracción de muestras de sangre. Como ser “Fundamento del cuidado de Enfermería “o denominación similar aspecto que depende de los planes de estudios.

### **Se debe considerar además que:**

- El manejo de muestras es considerado como intervención de enfermería en la Clasificación Internacional de Enfermería -NIC-, que considera el manejo de muestras, a la obtención, preparación y conservación de la muestra para su análisis de laboratorio -bioquímico ó bacteriológico-, que se encuentra codificado dentro de las Etiquetas y definiciones de Intervenciones NIC, con los códigos 4190/ 4232/4234/4235/4238, entre otros.
- La Reglamentación de la ley de ejercicio 24004 en ANEXO I, Artículo 3- Inciso 18 -: I) establece: Colaborar en los procedimientos especiales de diagnósticos y tratamientos,

- La Reglamentación de la Ley 12501 por DECRETO 2810 en su ANEXO UNICO Artículo. 4.1.4.8. enuncia: Colaborar en los procedimientos especiales de diagnóstico y tratamiento,
- La Comisión Interministerial de Nación Salud y Educación elabora el Diseño curricular base a nivel Nacional 2002 -, toma como base la ley 24004, desarrollando las competencias necesarias, considerando que son actividades reservadas para el enfermero la colaboración en los procedimientos de diagnóstico y tratamiento,
- La provincia de Santa Fe, partiendo del Diseño curricular base a nivel Nacional 2002 elabora su Diseño curricular Provincial-, toma como base la ley 12501, desarrollando las competencias necesarias, considerando que son actividades reservadas para el enfermero la colaboración en los procedimientos de diagnóstico y tratamiento.
- La Resolución 194/95, que refiere a la categorización del cuidado de enfermería, toma como base el estudio del tiempo de algunas muestras para laboratorio bacteriológico, realizado por la UNR.
- CATEGORIA IV - CUIDADOS ESPECIALES –
  - Procedimientos invasivos para diagnóstico.
  - Toma de muestras para cultivos.
  - Análisis cualitativos.
- CATEGORIA V - CUIDADOS INTENSIVOS. –
  - Muestras para cultivo y análisis cualitativos.
  - Procedimientos invasivos (punciones)

En las descripciones de actividades con su valor de Unidad de Producción de Enfermería UPE. Considera:

- **Pruebas cualitativas en sangre**
  - Pruebas cualitativas en orina
  - Pruebas cualitativas en materia fecal
  - **Muestra para hemocultivo**
  - Muestra para urocultivo
  - Muestra para coprocultivo.
- Actividades destacadas (negrita) que necesitan el abordaje a través de una extracción/punción venosa.

Desde la organización de los Servicios de Salud, Enfermería se aborda la técnica de extracción de sangre en concordancia con los aspectos legales enunciados y de la formación.

El Directorio del Colegio de Profesionales de Enfermería del Sur de la Provincia de Santa Fe conforme a lo expresado, en el contexto actual de la Organización de los Servicios de Salud, Públicos, Privados, hospitalarios y en los Centros de Salud, manifiesta y fundamenta que la extracción de sangre es una incumbencia profesional de enfermería

Asimismo, todos los matriculados de este Colegio cuentan con cobertura asegurativa por mala praxis y responsabilidad en la realización de extracciones de sangre.

Se aclara además que todo cambio en el abordaje de técnicas que formen parte de las incumbencias del título de nuestra disciplina debe ser discutidas y consensuadas en los ámbitos interdisciplinarios e intersectoriales en el ámbito de la salud.